

4.

Crónica

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (enero-julio de 2023)

Francisco Javier López Hernández
Letrado del Parlamento de Canarias

RESUMEN: Esta crónica de la actividad parlamentaria tiene por objeto analizar la actividad del Parlamento de Canarias en el período enero-julio de 2023, a la luz de las funciones de la Cámara y dando cuenta del fin de la décima legislatura y comienzo de la undécima. En cuanto al ordenamiento autonómico, se enumeran las distintas leyes aprobadas, nuevas iniciativas legislativas, el estado en el que se encontraban las iniciativas en trámite hasta la disolución anticipada de la Cámara, o los decretos leyes convalidados, lo que se complementa con la cita de la resolución del Tribunal Constitucional que resuelve un recurso interpuesto por el Parlamento canario. Junto a lo anterior, se detalla la principal actividad de control relativa al período analizado: preguntas orales, debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, el examen de planes del Gobierno y comunicaciones remitidas por el mismo. Se analizará especialmente la disolución anticipada del Parlamento de Canarias en abril de 2023 y la convocatoria electoral subsiguiente. Finalmente, se refiere otra actividad parlamentaria, que atiende tanto a la relación de otros órganos o instituciones con la Cámara, o en materia de control del principio de subsidiariedad y proporcionalidad, lo que se cierra con la intervención parlamentaria autorizante y la designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Palabras clave: actividad parlamentaria, iniciativas, función legislativa, control, disolución anticipada, convocatoria electoral, legislatura, derecho parlamentario, jurisdicción constitucional.

SUMMARY: This chronicle of parliamentary activity aims to analyse the activity of the Parliament of the Canary Islands in the period January-July 2023, in the light of the functions of the Chamber, and to account for the end of the tenth legislature and the beginning of the eleventh. With regard to the autonomic order, it lists the different laws passed, new legislative initiatives, the status of the initiatives in process until the early dissolution of the Chamber, or the decrees passed, which is complemented with the citation of the resolution of the Constitutional Court that resolves an appeal lodged by the Canary Islands Parliament. In addition to the above, the main control activity relating to the period analysed is detailed: oral questions, general debate on the state of Canarian nationality, the examination of Government plans and communications sent by the Government. In particular, the early dissolution of the Canary Islands Parliament in April 2023 and the subsequent call for elections will be analysed. Finally, other parliamentary activity is referred to, which deals with the relationship of other bodies or institutions with the Chamber, or in matters of control of the principle of subsidiarity and

proportionality, which closes with the authorising parliamentary intervention and the designation of senators representing the Autonomous Community of the Canary Islands.

Keywords: parliamentary activity, initiatives, legislative function, control, early dissolution, electoral convocation, legislature, parliamentary law, constitutional jurisdiction.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA. 2.1. Innovación del ordenamiento autonómico: leyes aprobadas por el Parlamento de Canarias en el período enero-julio de 2023. 2.1.1. La Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias. 2.1.2. La Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias. 2.1.3. La Ley 3/2023, de 6 de marzo, por la que se modifica parcialmente la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y otra normativa sobre suelo, el artículo 24.1 de la Ley 7/2014, de 30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria, y se incorpora una disposición adicional novena a la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias. 2.1.4. La Ley 4/2023, de 23 de marzo, de la Presidencia y del Gobierno de Canarias. 2.1.5. Las Leyes 5/2023, de 10 de abril, de creación del Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Las Palmas, y 6/2023, de 10 de abril, de creación del Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife. 2.2. Nuevas iniciativas legislativas ejercitadas ante la Cámara. 2.2.1. Proyectos de ley. 2.2.2. Proposiciones de ley. 2.3. Principales hitos de las iniciativas en trámite procedentes de períodos anteriores. 2.3.1. Iniciativas en trámite procedentes de períodos anteriores que caducaron por disolución anticipada de la Cámara. 2.3.2. Iniciativas en trámite procedentes de períodos anteriores que no ven interrumpida su tramitación por la disolución anticipada de la Cámara. 2.3.3. Detalle de tramitación de la iniciativa legislativa ejercitada por el Parlamento de Canarias ante las Cortes Generales. 3. ACTIVIDAD DE CONTROL AL GOBIERNO DE CANARIAS. 3.1. Convalidación o derogación de decretos leyes. 3.2. El debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria. 3.3. El control-fiscalización del Gobierno: preguntas orales en sede parlamentaria. 3.3.1. Preguntas orales por comisiones parlamentarias. 3.3.2. Preguntas orales en el Pleno. 3.4. Examen de programas y planes remitidos por el Gobierno de Canarias. 3.5. Comunicaciones del Gobierno de Canarias. 4. DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA CÁMARA, CELEBRACIÓN DE ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS Y COMIENZO DE LA XI LEGISLATURA. 4.1. La disolución anticipada y la celebración de elecciones al Parlamento de Canarias. 4.2. El comienzo de la XI Legislatura del Parlamento de Canarias. 5. LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DE INFORMES Y MEMORIAS DE OTROS ÓRGANOS O INSTITUCIONES. 5.1. Informes de la Diputación del Común. 5.2. Informes anuales del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 5.3. Memorias de los Cabildos Insulares. 6. OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA. 6.1. Control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. 6.2. Comisiones no permanentes. 6.3. La intervención parlamentaria autorizante. 6.4. La designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias. 7. NOVEDADES EN EL DERECHO PARLAMENTARIO AUTONÓMICO. 7.1. Reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias de 2023. 7.2. Propuestas de reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias. 7.3. Acuerdos de la Mesa del Parlamento. 8. EL PARLAMENTO DE CANARIAS ANTE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL: RESOLUCIÓN POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDO POR LA CÁMARA. 9. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

Esta tercera crónica de la actividad del Parlamento de Canarias analiza el período comprendido entre los meses de enero a julio de 2023, en el que coinciden el último período de sesiones de la X Legislatura, la convocatoria electoral derivada de la disolución anticipada del Parlamento de Canarias, y el comienzo de la XI Legislatura. En efecto, el último período de sesiones de la décima legislatura debía finalizar naturalmente al tiempo de celebración ordinaria de las elecciones al Parlamento de Canarias. No obstante lo anterior, con base en el Estatuto de Autonomía de Canarias (EACan) y la legislación electoral autonómica canaria, el Presidente de Canarias, bajo su responsabilidad, disolvió anticipadamente la Cámara con el objeto de hacer coincidir las elecciones autonómicas con las elecciones locales. Por ese motivo, junto a los aspectos que resultan habituales en esta crónica parlamentaria, se dará cuenta de todas las eventualidades que se produjeron con ocasión de la convocatoria de elecciones subsecuente a la disolución anticipada de la Cámara autonómica, entre los que destacamos la interrupción de determinados trabajos parlamentarios por caducidad.

Con la periodización habitual de esta crónica, se debe advertir la brevísima extensión del último período de sesiones de la X Legislatura, algo más dos meses. No en vano, la brevedad del período de sesiones no impide que nos encontremos ante un período especialmente fecundo con un ingente número de leyes aprobadas y muchas otras iniciativas tramitadas con meses de intensa actividad. Finalmente, se examinará detalladamente la actividad parlamentaria que desencadenó la convocatoria electoral y el inicio de la XI Legislatura con sus hitos propios: constitución de la Cámara, elección de la Mesa, constitución de los grupos parlamentarios, o de las comisiones parlamentarias, entre otras.

Por todo ello, en la sistemática establecida para esta Revista Canaria de Administración Pública se detallará primero, en la línea habitual, todo lo concerniente a la función legislativa, con la relación de las leyes aprobadas en el período enero-julio 2023 por el Parlamento de Canarias, examinándose también el estado de tramitación de las iniciativas legislativas provenientes de períodos anteriores, tanto las que caducaron por disolución anticipada como las que no vieron interrumpida su tramitación y continúan en la XI Legislatura. En cuanto al ordenamiento autonómico la visión se cierra con el apartado final de la crónica, que contiene la referencia de resoluciones del Tribunal Constitucional que han afectado a leyes canarias en el período enero-julio de 2023, que en esta crónica se reducen a una sola sentencia que resuelve un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Parlamento de Canarias. Y para cerrar el bloque de innovaciones normativas, se incluye el apartado de novedades en el derecho parlamentario autonómico, en el que se destaca la importantísima reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias de 2023.

Junto a lo anterior, se plasma la actividad de control del Gobierno de Canarias por parte la Cámara comenzando por el detalle de los decretos leyes convali-

dados en este período, de los cuales ninguno fue tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. En el último año de la legislatura se desarrolla antes el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, empezando en febrero, de lo cual se da cuenta en la presente crónica. Seguidamente, extrac-tamos en cifras las preguntas orales respondidas en comisiones parlamentarias y en el Pleno, en atención a los distintos miembros del Gobierno, titulares de los distintos Departamentos de la Administración Autonómica, y diferenciando por razón de su autor. Finalmente, se toma razón de la tramitación de programas y planes del Gobierno en el período referido junto a una comunicación que remitió el Gobierno de Canarias relativa a la Estrategia para la Memoria Histórica de Canarias.

Asimismo, en esta crónica se verifica la tramitación parlamentaria de los informes de la Diputación del Común y del Comisionado de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las Memorias de Cabildos Insulares. Y a ello se une el examen de otra actividad parlamentaria, tomando razón de las actuaciones en relación al control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, la intervención parlamentaria autorizante, la designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias, o el detalle de los trabajos de las comisiones no permanentes de este período, que fueron tres comisiones de estudio.

Por último, debe efectuarse una precisión acerca de la normativa de la Cámara que se cita, teniendo en cuenta que la crónica es un relato que narra un período histórico anterior. Por ello, aunque al tiempo de la publicación de este trabajo sea otra la redacción del Reglamento del Parlamento de Canarias (texto consolidado publicado en el BOPC núm. 183, de 22 de mayo de 2023), algunas referencias normativas que en este número se realizan se refieren a la redacción del Reglamento de la Cámara en vigor en el período agosto-diciembre de 2022 (Texto consolidado BOPC núm. 160, de 25 de mayo de 2020). En todo caso, se irá precisando en atención al período de que se trate cuál es la norma que se invoca.

2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

2.1. Innovación del ordenamiento autonómico: leyes aprobadas por el Parlamento de Canarias en el período enero-julio de 2023

Durante el período enero-julio de 2023, el Parlamento de Canarias ha aprobado seis nuevas leyes autonómicas que son las siguientes:

- Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias.
- Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias.
- Ley 3/2023, de 6 de marzo, por la que se modifica parcialmente la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y otra normativa sobre suelo, el artículo 24.1 de la Ley 7/2014, de

30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria, y se incorpora una disposición adicional novena a la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Ley 4/2023, de 23 de marzo, de la Presidencia y del Gobierno de Canarias.
- Ley 5/2023, de 10 de abril, de creación del Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Las Palmas.
- Ley 6/2023, de 10 de abril, de creación del Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife.

De este listado se deduce que se trata de un período de sesiones muy prolífico, con un elevado número de leyes aprobadas por el Parlamento, en el que debe ponerse en valor el gran esfuerzo realizado en un brevísimo tiempo, si se advierte que en abril se disolvió anticipadamente la Cámara. No obstante, las cuatro primeras leyes son el fruto de iniciativas legislativas que proceden de períodos anteriores, siendo tan solo dos las que comenzaron y concluyeron sus trabajos en marzo de 2023. Se procederá a su análisis separadamente, salvo en tocante a las dos últimas que, al seguir una tramitación idéntica, serán objeto de análisis conjunto en la presente crónica.

2.1.1. La Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias

Por la totalidad de los grupos parlamentarios: Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, fue suscrita la proposición de Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias, la cual tuvo entrada en la Cámara el 26 de abril de 2022. La Mesa del Parlamento de Canarias la admitió a trámite el 6 de mayo de 2022 (con el código de la iniciativa 10L/PPL-0008), al tiempo que la remitió al Gobierno a los efectos previstos en el artículo 139 del RPC (BOPC núm. 192, de 10 de mayo de 2022).

El 26 de mayo de 2022 el Consejo de Gobierno de Canarias manifestó, a propuesta conjunta del Presidente de Canarias y de los Consejeros de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias. Teniendo entrada ese parecer el 27 de mayo de 2022, en la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de junio de 2022, se tomó en consideración la iniciativa de referencia por asentimiento.

La Mesa del Parlamento acordó recabar, el 16 de junio de 2022, el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, el cual tuvo entrada en la Cámara el 29 de julio de 2022. Este Dictamen 318/2022 de 28 de julio, del Consejo Consultivo de Canarias concluyó que la proposición de ley se ajustaba a la Cons-

titución y al Estatuto de Autonomía de Canarias, así como a la legislación básica de aplicación, sin perjuicio de las observaciones contenidas en el dictamen.

A continuación, la Mesa de la Cámara, en su reunión de 2 de septiembre de 2022 dispuso la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad (BOPC núm. 341, de 5 de septiembre de 2022), sin que se hubiere presentado alguna. Por tal motivo, la Mesa de la Cámara, en su reunión de 5 de octubre de 2022 efectuó su remisión a la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su tramitación, abriendo el plazo de presentación de enmiendas al articulado hasta el 31 de octubre de 2022 (BOPC núm. 406, de 7 de octubre de 2022). No obstante, dicho plazo quedó suspendido por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de octubre de 2022 por la decisión del órgano rector de la Cámara de remisión a la Comisión General de Cabildos Insulares. De igual modo, en la misma reunión se acordó remitir la proposición al Consejo Municipal de Canarias (BOPC núm. 413, de 13 de octubre de 2022).

En su sesión de 24 de noviembre de 2022, la Comisión General de Cabildos Insulares emitió informe favorable y se publicó la resolución aprobada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 504, de 1 de diciembre de 2022.

Por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 2 de diciembre de 2022 se alzó la suspensión del plazo de presentación de enmiendas al articulado, el cual concluyó el 16 de enero de 2023 (BOPC núm. 527, de 9 de diciembre de 2022).

A solicitud del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), la Mesa de la Cámara, con el acuerdo de la Junta de Portavoces, en su reunión de 21 de junio de 2022 había fijado la composición de la Ponencia a nombrar por la Mesa de la Comisión en hasta dos miembros por cada grupo parlamentario, en ejercicio de la posibilidad que así establece el art. 131.1 del RPC (BOPC núm. 264, de 23 de junio de 2022). En su virtud, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes nombró 11 ponentes titulares y 6 ponentes suplentes, en su reunión de 27 de enero de 2023. En la misma reunión, la Mesa de dicha Comisión admitió a trámite las 7 enmiendas presentadas por los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto (BOPC núm. 39, de 31 de enero de 2023).

La ponencia nombrada en la proposición de Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias, emitió su informe el 1 de febrero de 2023, habiéndose reunido en tan solo una ocasión, elevando a la Comisión su informe (BOPC núm. 49, de 6 de febrero de 2023).

Habiéndose elevado el informe de la ponencia, y teniendo en cuenta que la Mesa de la Cámara, había acordado exceptuar la preceptividad de distribución de la documentación relativa a esta proposición de ley con al menos cuarenta y ocho horas de antelación conforme a lo dispuesto en el art. 81.1 del RPC (BOPC núm. 47, de 3 de febrero de 2023), la Comisión de de Educación, Universidades, Cultura y Deportes aprobó su dictamen en la sesión de 6 de febrero de 2023,

elevándolo al Pleno (BOPC núm. 65, de 10 de febrero de 2023). La ley resultante fue aprobada por el Pleno de la Cámara en su sesión celebrada los días 14 y 15 de febrero de 2023, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 101, de 27 de febrero de 2023.

La Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias, fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 50, de 13 de marzo de 2023. De conformidad con su disposición final segunda, la ley entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

2.1.2. *La Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias*

El Consejo de Gobierno de Canarias, a propuesta de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, aprobó en su reunión de 28 de julio de 2022 el proyecto de Ley de Políticas de Juventud de Canarias, el cual tuvo entrada en la Cámara el 1 de agosto de 2022. La Mesa del Parlamento de Canarias lo calificó y admitió a trámite el 2 de septiembre de 2022 (con el código de la iniciativa 10L/PL-0021). Abierto el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, no se presentó ninguna, teniendo lugar el debate de primera lectura el 28 de septiembre de 2022. La Mesa del Parlamento, en su reunión de 5 de octubre de 2022, designó la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para su tramitación, disponiendo la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado cuyo vencimiento se habría de producir el 31 de octubre de 2022 (BOPC núm. 405, de 7 de octubre de 2022). No obstante, dicho plazo quedó en suspenso por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de octubre de 2022 (BOPC núm. 411, de 13 de octubre de 2022), al remitirse el proyecto de ley de referencia a la Comisión General de Cabildos Insulares, incluyéndose en el orden del día de la sesión que ésta celebró el 17 de octubre de 2022.

Por acuerdo de la Mesa de la Cámara, en su reunión de 20 de octubre de 2022, se levantó la suspensión del plazo de presentación de enmiendas al articulado (BOPC núm. 432, de 21 de octubre de 2022), el cual finalizó, tras una prórroga a petición del GP Nueva Canarias (NC), el 24 de noviembre de 2022 (BOPC núm. 481, de 21 de noviembre de 2022).

La Mesa de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, en su reunión de 14 de diciembre de 2022, admitió a trámite las 26 enmiendas al articulado que fueron presentadas: 16 por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), 6 por el GP Popular, 4 por los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG). Igualmente, en la misma reunión, la Mesa de la Comisión designada nombró 14 ponentes (BOPC núm. 540, de 16 de diciembre de 2022).

La ponencia nombrada para elaborar el informe relativo al proyecto de Ley de Políticas de Juventud de Canarias, tras celebrar cuatro reuniones, concluyó

sus trabajos el 6 de febrero de 2022, elevando a la Comisión su informe (BOPC núm. 72, de 14 de febrero de 2023). La Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud emitió el dictamen relativo al proyecto de ley de referencia en su sesión de 16 de febrero de 2023, elevándolo al Pleno (BOPC núm. 76, de 17 de febrero de 2023).

El debate final plenario, del que resultó la aprobación de la Ley se produjo en la sesión plenaria del 23 de febrero de 2023, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 97, de 27 de febrero de 2023, y en el Boletín Oficial de Canarias núm. 50, de 13 de marzo de 2023. De conformidad con la disposición final segunda de la Ley 2/2023, de 1 de marzo, entró en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Finalmente, en cuanto al alcance de su disposición derogatoria única debe destacarse que la Ley 2/2023, de 1 de marzo deroga expresamente la Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud.

2.1.3. La Ley 3/2023, de 6 de marzo, por la que se modifica parcialmente la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y otra normativa sobre suelo, el artículo 24.1 de la Ley 7/2014, de 30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria, y se incorpora una disposición adicional novena a la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Pleno del Parlamento convalidó el Decreto ley 7/2022, de 26 de mayo, por el que se modifica la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, concretamente, la disposición adicional vigesimotercera relativa a la legalización territorial de las explotaciones ganaderas, los artículos 177.1 y 180.3 y se incorpora una disposición transitoria vigesimoc quinta, relativos a los planes de ordenación de los recursos naturales, así como se modifica la disposición adicional segunda del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, el artículo 24.1 de la Ley 7/2014, de 30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria, y se incorpora una disposición adicional novena a la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de junio de 2022. Asimismo, el Pleno acordó tramitarlo como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia de acuerdo con el artículo 160.4 del RPC (con el código de iniciativa 10L/PL-0020).

El debate de primera lectura se produjo en la sesión plenaria celebrada los días 26 y 27 de julio de 2022, sin que se hubiesen presentado enmiendas a la totalidad. En consecuencia, la Mesa de la Cámara en su reunión de 2 de septiembre de 2022, designó la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para su tramitación, disponiendo la apertu-

ra del plazo de presentación de enmiendas al articulado (BOPC núm. 345, de 5 de septiembre de 2022).

El plazo para la presentación de enmiendas al articulado finalizó el 25 de octubre de 2022 (BOPC núm. 416, de 14 de octubre de 2022) tras una prórroga (BOPC núm. 365, de 16 de septiembre de 2022) y una suspensión derivada de su remisión a la Comisión General de Cabildos Insulares (BOPC núm. 377, de 22 de septiembre de 2022), en la que se debatió la iniciativa en su sesión de 29 de septiembre de 2022. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en su reunión de 11 de noviembre de 2022 nombró 7 ponentes titulares y 6 ponentes suplentes. Asimismo, la Mesa de la Comisión calificó y admitió a trámite 19 enmiendas al articulado: 1 del GP Nueva Canarias (NC), 1 del GP Socialista Canario, 14 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y 3 del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG). Por el contrario, la Mesa no admitió a trámite 4 enmiendas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) por no guardar su contenido la debida relación de homogeneidad con la regulación del proyecto de ley (BOPC núm. 472, de 16 de noviembre de 2022).

La ponencia nombrada para elaborar el informe relativo al proyecto de referencia, tras celebrar tres reuniones, concluyó sus trabajos el 31 de enero de 2023, elevando a la Comisión su informe (BOPC núm. 64, de 9 de febrero de 2023). La Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial emitió el dictamen relativo al proyecto de ley de referencia en su sesión de 13 de febrero de 2023, elevándolo al Pleno (BOPC núm. 80, de 17 de febrero de 2023). El debate final plenario, del que resultó la aprobación de la Ley se produjo en la sesión plenaria de 23 de febrero de 2023, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 103, de 1 de marzo de 2023, resultando que el título final de la norma expresa la diferencia en cuanto al título del decreto ley del que trae causa, como consecuencia de los cambios sufridos en la tramitación parlamentaria.

La Ley 3/2023, de 6 de marzo, por la que se modifica parcialmente la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y otra normativa sobre suelo, el artículo 24.1 de la Ley 7/2014, de 30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria, y se incorpora una disposición adicional novena a la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 52, de 15 de marzo de 2023. De conformidad con la disposición final cuarta, la ley entró en vigor al día siguiente de su publicación sin perjuicio del efecto retroactivo de la disposición final tercera a 1 de septiembre de 2017, y del efecto retroactivo a 19 de septiembre de 2021 del apartado 5 del artículo 1. Finalmente, en cuanto al alcance de su disposición derogatoria debe destacarse que la Ley 3/2023, de 6 de marzo deroga expresamente el Decreto ley 7/2022, de 26 de mayo, del que trae causa.

2.1.4. *La Ley 4/2023, de 23 de marzo, de la Presidencia y del Gobierno de Canarias*

El Consejo de Gobierno de Canarias, a propuesta del Presidente del Gobierno y del Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobó en su reunión de 3 de agosto de 2022 el proyecto de Ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias, el cual tuvo entrada en la Cámara el 5 de agosto de 2022. La Mesa del Parlamento de Canarias lo calificó y admitió a trámite el 2 de septiembre de 2022 (con el código de la iniciativa 10L/PL-0022). Abierto el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, no se presentó ninguna, teniendo lugar el debate de primera lectura el 25 de octubre de 2022. La Mesa del Parlamento, en su reunión de 3 de noviembre de 2022, designó la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, para su tramitación, disponiendo la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado cuyo vencimiento se produjo el 28 de noviembre de 2022 (BOPC núm. 464, de 7 de noviembre de 2022).

La Mesa de la Comisión designada, en su reunión de 3 de febrero de 2023, admitió a trámite las 6 enmiendas al articulado que fueron presentadas: 1 por el GP Popular, 4 por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), y 1 por el GP Sí Podemos Canarias. Asimismo, en la misma reunión, la Mesa de la Comisión nombró 7 ponentes titulares y 6 ponentes suplentes (BOPC núm. 58, de 7 de febrero de 2023). No obstante, en su reunión de 15 de febrero de 2023, la Mesa de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad nombró un ponente suplente más.

La Ponencia nombrada para elaborar el informe relativo al proyecto de Ley de la Presidencia y del Gobierno de Canarias tras celebrar una reunión, concluyó sus trabajos el 16 de febrero de 2023, quedando transadas o aprobadas todas las enmiendas presentadas, procediendo la elevación del informe a la Comisión (BOPC núm. 87, de 23 de febrero de 2023).

La Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad emitió el dictamen relativo al proyecto de ley de referencia en su sesión de 27 de febrero de 2023, elevándolo al Pleno (BOPC núm. 106, de 3 de marzo de 2023). El debate final plenario, del que resultó la aprobación de la Ley se produjo en la sesión plenaria de los días 14 y 15 de marzo de 2023, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 147, de 22 de mayo de 2023, y en el Boletín Oficial de Canarias núm. 66, de 3 de abril de 2023. De conformidad con la disposición final tercera de la Ley 4/2023, de 23 de marzo, entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Finalmente, en cuanto al alcance de su disposición derogatoria debe destacarse la derogación expresa de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias -única norma aprobada por el Parlamento provisional y primera ley autonómica de Canarias-, así como la

disposición adicional segunda de la Ley 4/1997, de 6 de junio, sobre sedes de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.1.5. *Las Leyes 5/2023, de 10 de abril, de creación del Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Las Palmas, y 6/2023, de 10 de abril, de creación del Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife*

El Consejo de Gobierno de Canarias, a propuesta del Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobó en su reunión de 16 de marzo de 2023, los proyectos de ley de creación de los Colegios Profesionales de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, los cuales tuvieron entrada en la Cámara el 17 de marzo de 2023. La Mesa del Parlamento de Canarias los calificó y admitió a trámite el 20 de marzo de 2023 (con los códigos de iniciativa 10L/PL-0025 y 10L/PL-0026 respectivamente). En la misma reunión, la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces acordó la tramitación de ambos proyectos de ley por el procedimiento de urgencia y en lectura única, disponiéndose la apertura del plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado (BOPC núm. 140 y núm. 141, ambos de 20 de marzo de 2023).

En el plazo establecido para ello no fueron presentadas ni enmiendas a la totalidad ni al articulado, teniendo lugar el debate en lectura única, de ambos proyectos de ley en la sesión plenaria de 28 y 29 de marzo de 2023, del que resultó la aprobación de la Ley 5/2023, de 10 de abril, de creación del Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Las Palmas, y de la Ley 6/2023, de 10 de abril, de creación del Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife, publicándose en los Boletines Oficiales del Parlamento de Canarias núm. 169 y núm. 170, ambos de 5 de abril de 2023, y las dos leyes en el Boletín Oficial de Canarias núm. 77, de 20 de abril de 2023. De conformidad con la disposición final única de la Ley 5/2023, de 10 de abril, al igual que la disposición final única de la Ley 6/2023, de 10 de abril, ambas leyes entraron en vigor al día siguiente de su publicación en el en el Boletín Oficial de Canarias.

2.2. Nuevas iniciativas legislativas ejercitadas ante la Cámara

El período temporal al que se contrae esta crónica está enriquecido por el ejercicio de cinco nuevas iniciativas legislativas:

Nuevos Proyectos de ley en el período enero-julio de 2023	Aprobados y remitidos por el Consejo de Gobierno	3	3
	Acordada su tramitación por la Cámara por el procedimiento de urgencia, procedentes de decretos leyes convalidados	0	
Nuevas Proposiciones de Ley en el período enero-julio de 2023	De los grupos parlamentarios	1	2
	De los Cabildos Insulares	0	
	De los Ayuntamientos	0	
	De iniciativa popular	1	

2.2.1. *Proyectos de ley*

En cuanto a los tres nuevos proyecto de ley remitidos por el Gobierno de Canarias en el primer semestre de 2023, dos de ellos fueron aprobados como ley. Como quiera que esos dos ya han sido analizados anteriormente como leyes aprobadas, sólo resta analizar aquel cuya tramitación se vio concluida por caducidad.

- El *Proyecto de ley de modificación de la Ley 8/2010, de 15 de julio, de los juegos y apuestas*, aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de enero de 2023, tuvo entrada en el Parlamento de Canarias al día siguiente. Fue admitido a trámite por acuerdo de la Mesa de la Cámara el 26 de enero de 2023 (asumiendo el código de iniciativa 10L/PL-0024), que también dispuso la apertura de un plazo de presentación de enmiendas a la totalidad. El debate de primera lectura se celebró en la sesión plenaria de 23 de febrero de 2023, sin que se hubiere presentado ninguna enmienda a la totalidad. La tramitación parlamentaria continuó con la designación de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad para la tramitación de la iniciativa, y la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al articulado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2023 (BOPC núm. 96, de 24 de febrero de 2023), plazo que estuvo abierto, tras una prórroga a instancias del GP Popular hasta el 29 de marzo de 2023 (Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 17 de marzo de 2023, BOPC núm. 136, de 17 de marzo de 2023), tras lo cual se produjo la caducidad de la iniciativa legislativa de referencia por disolución anticipada de la Cámara.

2.2.2. *Proposiciones de ley.*

- La *Proposición de ley sobre ampliación de los límites de la Reserva Natural Especial del Malpaís de la Rasca*, suscrita por los GP Socialista Canario,

Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG) se registró en la Cámara el 30 de enero de 2023, asumiendo el código de iniciativa 10L/PPL-0013. Coincide en su objeto con la iniciativa homónima presentada y retirada por el GP Socialista Canario en diciembre de 2022 bajo el código de iniciativa 10L/PPL-0011. Esta nueva proposición de ley fue admitida a trámite en la reunión de la Mesa del Parlamento el 1 de febrero de 2023, en la que también se acordó tramitar dicha proposición de ley por el procedimiento de urgencia, de conformidad con lo pedido por los grupos parlamentarios autores de la iniciativa (BOPC núm. 45, de 1 de febrero de 2023). El Gobierno de Canarias acordó manifestar su criterio favorable a la toma en consideración por el Pleno de la Cámara, la cual se produjo en la sesión plenaria del 14 y 15 de febrero de 2023. La Mesa del Parlamento, en su reunión de 15 de febrero de 2023 acordó recabar el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, y remitir la proposición, por una parte al Consejo Municipal de Canarias, y por otra, a la Comisión General de Cabildos Insulares con carácter previo a la apertura del plazo de enmiendas a la totalidad. El debate en la Comisión General de Cabildos Insulares se produjo en su sesión de 16 de febrero de 2023, en la que se emitió informe favorable, publicándose la resolución aprobada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 77, de 17 de febrero de 2023. Habiendo tenido entrada el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, y habiendo comunicado la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia la no procedencia de convocatoria del Consejo Municipal de Canarias por tratarse de una iniciativa legislativa estrictamente parlamentaria, la Mesa de la Cámara acordó tener por precluido el trámite de audiencia al Consejo Municipal de Canarias, y dispuso la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad hasta el 24 de marzo de 2023 (BOPC núm. 127, de 14 de marzo de 2023). No habiéndose presentado enmienda a la totalidad, la tramitación parlamentaria continuó con la designación de la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para la tramitación de la iniciativa, y la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al articulado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2023 hasta el 17 de abril de 2023 (BOPC núm. 168, de 3 de abril de 2023), plazo que estuvo abierto hasta la caducidad de la iniciativa legislativa de referencia por disolución anticipada de la Cámara.

- La *Proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias* tuvo entrada en la Cámara el 29 de marzo de 2023 y constituye la tercera y última iniciativa popular ejercitada en la X Legislatura, a la cual se asignó el código de iniciativa 10L/PPLP-0036. Respecto de la misma, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 142.3 RPC –en la redacción anterior a la reforma del reglamento del año 2023-, con carácter previo a su admi-

sión a trámite fue recabado dictamen de Consejo Consultivo de Canarias, que concluyó la inexistencia, con carácter general, de causas de exclusión previstas en el artículo 2 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular. Sin embargo, sí apreció causa de inadmisión respecto de medidas tributarias contenidas en la proposición, y encareció el ajuste de determinadas medidas a fin de evitar una extralimitación en el ejercicio de las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias (Dictamen 163/2023, de 19 de abril de 2023). Disuelta la Cámara, y conforme a lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular, no decayó la iniciativa popular, y finalmente, fue admitida a trámite el 18 de mayo de 2023 por la Mesa de la Diputación Permanente, disponiéndose la apertura del plazo para la recogida de firmas conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular.

2.3. Principales hitos de las iniciativas en trámite procedentes de períodos anteriores

En cuanto a las iniciativas legislativas que comenzaron su tramitación antes de enero de 2023, y que no llegaron a convertirse en nuevas leyes autonómicas en el período al que se refiere esta crónica, es dable diferenciar entre aquellas que caducaron por la disolución anticipada de la Cámara, y aquellas cuya tramitación no se vio afectada por la misma y que, consolidando los trámites cubiertos hasta ese momento, continúan en la XI Legislatura. Junto a ello, y por separado, es digno de mención el camino que siguió la iniciativa legislativa ejercitada por el Parlamento de Canarias ante las Cortes Generales. Respecto de ellas deben significarse los principales hitos acaecidos en el período al que se refiere esta crónica.

2.3.1. Iniciativas en trámite procedentes de períodos anteriores que caducaron por disolución anticipada de la Cámara

- En cuanto al *Proyecto de ley de medidas extraordinarias para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos hasta la aprobación del mandato marco por el Parlamento de Canarias (procedente del Decreto ley 8/2021, de 28 de junio)* (código de iniciativa 10L/PL-0013), en la sesión de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad de 27 de febrero de 2023 en cuyo orden del día figuraba el dictamen del referido proyecto de ley, fue aprobada la elevación al Pleno la solicitud de no continuidad de la tramitación del proyecto de ley. No adoptó el Pleno de la Cámara acuerdo al respecto porque se produjo la caducidad de la iniciativa al disolverse anticipadamente la Cámara.

- En cuanto a la *Proposición de ley de bienestar y protección animal* (código de iniciativa 10L/PPL-0005), la Ponencia nombrada se reunió en dos ocasiones durante el último período de sesiones de la legislatura, concretamente el 26 de enero y el 6 de marzo de 2023. La iniciativa caducó por disolución anticipada de la Cámara sin que se llegase a emitir informe por la Ponencia.
- En cuanto a *Proposición de ley de accesibilidad universal* (código de iniciativa 10L/PPL-0007), el plazo de la presentación de enmiendas al articulado finalizó el 16 de enero de 2023 tras tres prórrogas, habiéndose presentado 6 enmiendas: 1 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y 5 de la Sra. Espino Ramírez, del GP Mixto. En el último período de sesiones la Mesa de la Comisión de Discapacidad no llegó a calificar las enmiendas que fueron presentadas, caducando la iniciativa por disolución anticipada del Parlamento de Canarias.

2.3.2. *Iniciativas en trámite procedentes de períodos anteriores que no ven interrumpida su tramitación por la disolución anticipada de la Cámara*

- En cuanto a la *Proposición de ley de iniciativa popular para la defensa y promoción de la salud y la sanidad pública en Canarias* (código de iniciativa 7L/PPLP-0027), la Mesa de la Comisión de Sanidad, en su reunión de 18 de enero de 2023, nombró la Ponencia integrada por 7 titulares y 7 suplentes (BOPC núm. 28, de 25 de enero de 2023). La Mesa del Parlamento, en su reunión de 26 de enero de 2023, tuvo por decaídas las enmiendas admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Sanidad de 30 de abril de 2013 y dispuso la apertura de un nuevo plazo de presentación de enmiendas al articulado (BOPC núm. 38, de 31 de enero de 2023), que tras ser prorrogado a petición del GP Socialista Canario expiraría el 16 de marzo de 2023 (BOPC núm. 94, de 24 de febrero de 2023).
- En cuanto a la *Proposición de ley de iniciativa popular Canaria de protección del arbolado urbano* (código de iniciativa 10L/PPLP-0034), no habiéndose presentado enmiendas a la totalidad en el plazo abierto para ello, la Mesa de la Cámara, por acuerdo de 19 de enero de 2023, dispuso la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al articulado, plazo que expiraría el 13 de febrero de 2023. Asimismo, la Mesa de la Cámara designó la Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para la tramitación de la iniciativa (BOPC núm. 18, de 20 de enero de 2023). Antes de finalizar la X Legislatura, por los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y por los diputados, Sra. Espino Ramírez y el Sr. Fdez. de la Puente Armas,

ambos del GP Mixto, fueron presentadas conjuntamente 11 enmiendas al articulado. Constituida la nueva Cámara, en la XI Legislatura, la Mesa del Parlamento, en su reunión de 28 de julio de 2023 acordó tomar conocimiento de la iniciativa de referencia, continuar su tramitación dejando sin efecto la remisión a la comisión que había efectuado y designar a la Comisión de Transición Ecológica para su tramitación. Asimismo, tuvo por decaídas las enmiendas al articulado presentadas con anterioridad y dispuso la apertura de nuevos plazos para formular enmiendas al articulado y para la propuesta de ponentes, que expirarían el 21 de septiembre de 2023 (BOPC núm. 36, de 7 de agosto de 2023).

- En cuanto a la *Proposición de ley de iniciativa popular del Turismo de Canarias* (código de iniciativa 10L/PPLP-0035), los pliegos de firmas tuvieron entrada el 16 de enero de 2023, por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10.1 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, de iniciativa legislativa popular, se procedió a la elección de una Junta de Control. A este fin, la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en reunión de 6 de febrero de 2023 fijó el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta de Control, garantizando de una parte el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, y de otra, la extracción de los miembros de la Cámara que integrarían la propuesta de composición de la Junta de Control desde los cuatro grupos mayoritarios (BOPC núm. 59, de 7 de febrero de 2023). Si bien la elección plenaria estaba prevista en el orden del día de la sesión de 14 y 15 de febrero de 2023, no fue hasta la sesión de 23 de febrero de 2023 en que fueron elegidos miembros de la Junta de Control en la proposición de ley de iniciativa popular del Turismo de Canarias y que fueron: la Sra. Cabrera Noda (GP Socialista Canario), la Sra. Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario CC-PNC-AHI), el Sr. Ester Sánchez (GP Popular) y el Sr. Campos Jiménez (GP Nueva Canarias (NC)). En la X Legislatura esta Junta de Control no llegó a celebrar su sesión constitutiva. Por ello, constituida la nueva Cámara, en la XI Legislatura, y continuando la tramitación sería elegida una nueva Junta de Control, con posterioridad en septiembre de 2023.

Como se aprecia, la continuación de las iniciativas populares a pesar del término de la legislatura es una excepción amparada en la disposición adicional primera del Reglamento del Parlamento de Canarias –en la redacción vigente en la actualidad tras la reforma de 2023–, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, de iniciativa legislativa popular.

2.3.3. Detalle de tramitación de la iniciativa legislativa ejercitada por el Parlamento de Canarias ante las Cortes Generales

En cuanto a la Proposición de ley ante las Cortes Generales de nueva redacción del apartado 1 del artículo 44 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modifica-

ción del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre operaciones triangulares o de trading de las entidades inscritas en la Zona Especial Canaria (ZEC) desde su creación (código de iniciativa 10L/PPLE-0001) iniciativa ejercitada al amparo de lo dispuesto en los arts. 87.2 CE, 43 e) del EACan y 157.1 b) del RPC, fue admitida a trámite por la Mesa del Congreso de los Diputados el 30 de septiembre de 2022 (BOCG, Congreso de los Diputados, Serie B, núm. 281-1, de 30 de septiembre de 2022).

En su sesión de 13 de febrero de 2023, la proposición de ley del Parlamento de Canarias fue tomada en consideración por el Congreso de los Diputados (BOCG, Congreso de los Diputados, Serie B, núm. 281-2, de 13 de febrero de 2023), tras un debate en el que intervinieron en defensa de la iniciativa los diputados autonómicos: el Sr. Domínguez González, del GP Popular, la Sra. Dávila Mamely, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), y el Sr. Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario.

Habiéndose tomado en consideración, la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 17 de febrero de 2023 acordó encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Hacienda y Función Pública, disponiendo la apertura del plazo de presentación de enmiendas (BOCG, Congreso de los Diputados, Serie B, núm. 281-3, de 17 de febrero de 2023).

No obstante, como consecuencia del Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, se produjo la caducidad de la iniciativa, concluyendo así su tramitación (BOCG, Congreso de los Diputados, Serie D, núm. 637, de 16 de junio de 2023).

3. ACTIVIDAD DE CONTROL AL GOBIERNO DE CANARIAS

3.1. Convalidación o derogación de decretos leyes

En el periodo enero-julio 2023 se sometió a la consideración de la Cámara, la convalidación o derogación de seis decretos leyes:

- Decreto ley 14/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el abono de una prestación extraordinaria a las personas titulares de la Prestación Canaria de Inserción para compensar el aumento de los precios de los productos básicos durante el año 2022.
- Decreto ley 15/2022, de 29 de diciembre, por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario para combatir los efectos del COVID-19 y se modifican otras normas tributarias.
- Decreto ley 1/2023, de 26 de enero, por el que se modifican determinadas medidas autonómicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en la regulación del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario aplicable a determinados bienes destinados a la actividad ganadera.

- Decreto ley 2/2023, de 23 de febrero, por el que se aprueba el abono de una prestación extraordinaria a las personas titulares de las pensiones no contributivas, del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, para paliar los efectos sociales derivados de la pandemia producidos por la COVID-19 durante el año 2022, así como se modifican puntualmente algunos aspectos de la Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de Renta Canaria de Ciudadanía.
- Decreto ley 3/2023, de 23 de marzo, por el que se aprueban las condiciones y las cuantías máximas de las prestaciones económicas vinculadas al servicio y la de cuidados en el entorno familiar y de apoyo a personas cuidadoras no profesionales, reguladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, aplicables en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto ley 4/2023, de 25 de mayo, por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario para combatir los efectos del COVID-19 y para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma.

La actividad de control llevada a cabo por la Cámara, convalidando o derogando los decretos leyes, así como, acordando su eventual tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia se puede sintetizar gráficamente del modo que sigue:

Decreto ley	Convalidación/derogación	Tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.
Decreto ley 14/2022, de 22 de diciembre.	Convalidado en la sesión plenaria de 19 de enero de 2023.	No
Decreto ley 15/2022, de 29 de diciembre.	Convalidado en la sesión plenaria de 19 de enero de 2023.	No
Decreto ley 1/2023, de 26 de enero.	Convalidado en la sesión plenaria de 23 de febrero de 2023.	No
Decreto ley 2/2023, de 23 de febrero.	Convalidado en la sesión plenaria de 14 y 15 de marzo de 2023.	No
Decreto ley 3/2023, de 23 de marzo.	Convalidado en la sesión de la Diputación Permanente de 18 de abril de 2023.	No
Decreto ley 4/2023, de 25 de mayo.	Convalidado en la sesión de la Diputación Permanente de 14 de junio de 2023.	No

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (enero-julio 2023)

En el período al que se refiere esta crónica no se acordó por la Cámara tramitar ningún decreto ley convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (art. 46.4 del EACan). Igualmente, debe significarse que los dos últimos decretos leyes referidos fueron convalidados por la Diputación Permanente al haberse disuelto anticipadamente la Cámara (art. 70.2.3º del Reglamento del Parlamento de Canarias).

3.2. El debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.

Teniendo en cuenta que en el año 2023 es el año final de la X Legislatura, y que por tanto, correspondía ordinariamente la celebración de elecciones al Parlamento de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 187 del RPC, el debate anual en el Pleno sobre la orientación política general del Gobierno de Canarias se inició en el mes de febrero. En efecto, la sesión plenaria celebrada los días 28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2023, tuvo como único punto del orden del día el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.

Los siete grupos parlamentarios presentaron 332 propuestas de resolución y la relación de resoluciones aprobadas frente a las presentadas se refleja gráficamente en esta tabla:

Proponente	Número de propuestas de resolución presentadas	Número de resoluciones aprobadas
GP Mixto ¹	46	31
GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)	46	46
GP Sí Podemos Canarias	46	42
GP Nueva Canarias (NC)	46	46
GP Popular	46	21
GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	46	34
GP Socialista Canario	46	46
TOTAL	322	266

Las resoluciones aprobadas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 133, de 17 de marzo de 2023.

¹ De la cifra global de resoluciones aprobadas correspondientes al Grupo Mixto, 12 corresponden a la Sra. Espino Ramírez y 19 al Sr. Fernández de la Puente Armas.

3.3. El control-fiscalización del Gobierno: preguntas orales en sede parlamentaria

Entre los mecanismos parlamentarios de control-fiscalización de la acción del Gobierno se recogen en esta crónica los datos de preguntas orales respondidas por los miembros del Gobierno y otros cargos de la Administración autonómica, en cada una de las comisiones parlamentarias y en el Pleno, en el periodo febrero-marzo de 2023, por cuanto la Cámara fue disuelta en abril.

3.3.1. Preguntas orales por comisiones parlamentarias

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos	1	0	0	0	1	0	0

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	1	0	0	0	0	2	3

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	1	0	0	0	0	2	0

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (enero-julio 2023)

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Sanidad, ordenadas por grupos parlamentarios y la diputada no adscrita							
		Diputada no adscrita	GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero de Sanidad	2	1	0	0	0	1	2	4

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Discapacidad, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	1	0	0	0	0	1	0

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	1	1	1	2	0

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Economía, Conocimiento y Empleo, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo	0	0	0	1	2	1	2

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Turismo, Industria y Comercio, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Turismo, Industria y Comercio	1	2	1	0	0	3	0

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda	1	0	0	0	1	5	1

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes	0	0	0	0	2	4	2

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporcionan la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Consejero de Transición Ecológica	0	1	0	0	0	0	0
	Viceconsejero de Planificación Territorial y Aguas	0	0	0	0	0	1	0

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (enero-julio 2023)

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporcionan la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Viceconsejero de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica.	0	0	0	0	0	1	0

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, ordenadas por grupos parlamentarios						
		GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Viceconsejero de Acción Exterior	0	0	0	0	0	1	0

3.3.2. Preguntas orales en el Pleno

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en el Pleno, ordenadas por grupos parlamentarios y la diputada no adscrita								<i>Número total de preguntas respondidas por miembros del Gobierno</i>
		Diputada no adscrita	GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario	
<i>Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias</i>	Presidente de Canarias	0	2	3	3	3	3	3	3	20
	Consejero Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos	0	0	0	0	5	0	1	0	6
	Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	1	0	0	0	0	2	1	0	4
	Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	0	0	0	2	0	3	1	1	7

		Número de preguntas orales formuladas por miembros del Parlamento de Canarias en el Pleno, ordenadas por grupos parlamentarios y la diputada no adscrita								Número total de preguntas respondidas por miembros del Gobierno
		Diputada no adscrita	GP Mixto	GP Agrupación Socialista Gomera	GP Sí Podemos Canarias	GP Nueva Canarias (NC)	GP Popular	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)	GP Socialista Canario	
Proporciona la respuesta por parte del Gobierno de Canarias	Consejero de Sanidad	0	1	1	1	0	1	1	2	7
	Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes	0	0	0	1	0	0	5	2	8
	Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca	0	0	0	1	0	0	0	2	3
	Consejera de Turismo, Industria y Comercio	0	2	0	0	0	0	0	1	3
	Consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda	0	0	2	1	0	1	0	1	5
	Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	<i>Número total de preguntas formuladas por los grupos parlamentarios y la diputada no adscrita</i>	1	5	6	9	8	10	12	13	64

3.4. Examen de programas y planes remitidos por el Gobierno de Canarias

En el período enero-diciembre de 2023, el Gobierno de Canarias no remitió nuevos planes y programas al Parlamento. Por tanto, respecto de los planes cuya tramitación se inició con anterioridad al período al que se refiere esta crónica, deben aludirse dos. En primer lugar, el Plan de Apoyo al Emprendimiento, Trabajo Autónomo y PYMES 2021-2024, al que se asignó el código de iniciativa 10L/PPG-0003, no tuvo ningún trámite en el último período de sesiones de la X Legislatura,

de modo que con la disolución anticipada de la Cámara, caducó la iniciativa. En segundo lugar, el IV Plan Canario sobre Adicciones 2022-2024, al que se le asignó el código de iniciativa 10L/PPG-0004, continuó su tramitación con la celebración de tres reuniones de la ponencia designada con la asistencia de personas expertas los días 19 y 26 de enero y 13 de febrero de 2023. Al igual que ocurrió con el otro plan, caducó esta iniciativa por la disolución anticipada de la Cámara.

3.5. Comunicaciones del Gobierno de Canarias.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 16 de marzo de 2023, a propuesta conjunta del Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, acordó tomar en consideración la propuesta de Estrategia para la Memoria Histórica de Canarias y su remisión al Parlamento de Canarias, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias y reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y la dictadura franquista.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara – en la redacción vigente antes de la reforma de 2023-, la Mesa de la Cámara, en su reunión de 14 de marzo de 2023, admitió a trámite la comunicación del Gobierno de Canarias sobre la Estrategia para la Memoria Histórica de Canarias, asignándole el código de iniciativa 10L/CG-0004, y remitiéndola a su tramitación en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad (BOPC núm. 130, de 16 de marzo de 2023 y núm. 139, de 20 de marzo de 2023).

De acuerdo con el trámite reglamentario, la comunicación del Gobierno fue debatida en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad en su sesión de 20 de marzo de 2023 en la cual intervino el consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Terminado el debate, fue aprobada una resolución concluyendo el trámite de la comunicación gubernamental sobre la Estrategia para la Memoria Histórica de Canarias (BOPC núm. 148, de 22 de marzo de 2023).

Debe significarse que fue la cuarta y última comunicación que el Gobierno de Canarias acordó remitir a la Cámara en la X Legislatura.

4. DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA CÁMARA, CELEBRACIÓN DE ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS Y COMIENZO DE LA XI LEGISLATURA

4.1. La disolución anticipada y la celebración de elecciones al Parlamento de Canarias

De conformidad con lo previsto en el artículo 56.1 del EACan, así como de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo,

de Elecciones al Parlamento de Canarias, el Presidente de Canarias, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de marzo de 2023, dictó el Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente, por el que disolvió el Parlamento de Canarias y se convocaron elecciones (BOC núm. 67, de 4 de abril de 2023).

Al tratarse de disolución anticipada, dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del art. 16 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, el decreto determinó la fecha de la celebración de las elecciones, que habrían de celebrarse el quincuagésimo cuarto día posterior a la convocatoria, es decir, el 28 de mayo de 2023, haciéndolas coincidir con las elecciones locales. Asimismo, también fijó el decreto la duración de la campaña electoral comenzando a las cero horas del viernes día 12 de mayo de 2023 y finalizando a las veinticuatro horas del viernes día 26 de mayo del mismo año, así como la fecha de la sesión constitutiva el día 27 de junio de 2023 a las once horas.

Disuelto anticipadamente el Parlamento de Canarias, le correspondió a la Diputación Permanente velar por los poderes de la Cámara (art. 71 del RPC en su redacción vigente tras la reforma de esta norma), y quedaron caducados todos los asuntos pendientes de examen y resolución por la Cámara, excepto los previstos expresamente en la legislación y aquellos de los que reglamentariamente tenía que conocer la Diputación Permanente, todo conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Reglamento de la Cámara (en su redacción tras la reforma de esta norma).

La Diputación Permanente se reunió en dos ocasiones hasta la sesión constitutiva tras las elecciones, concretamente los días 18 de abril y 14 de junio de 2023. En la primera de ellas se convalidó el Decreto ley 3/2023, de 23 de marzo, y en la segunda, junto a la convalidación del Decreto ley 4/2023, de 25 de mayo se emitieron tres dictámenes sobre consultas/iniciativas legislativas europeas que analizaremos en apartado posterior de esta crónica.

En cuanto a la convocatoria electoral, la publicación de la proclamación se candidaturas se produjo en los siguientes boletines:

- Boletín Oficial de Canarias, núm. 84, de 2 de mayo de 2023, por el que se publica la Resolución de 1 de mayo de 2023, del Presidente de la Junta Electoral de Canarias, relativa a la proclamación de las candidaturas concurrentes a las elecciones al Parlamento de Canarias por la circunscripción autonómica, convocadas por Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias.
- Boletín Oficial de Canarias, núm. 84, de 2 de mayo de 2023, por el que se publican las candidaturas proclamadas en las circunscripciones electorales de El Hierro, La Gomera, La Palma y Tenerife para las elecciones al Parlamento de Canarias, convocadas por Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias.
- Boletín Oficial de Canarias, núm. 84, de 2 de mayo de 2023, por el que se publican las candidaturas proclamadas en las circunscripciones electo-

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (enero-julio 2023)

rales de Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote para las elecciones al Parlamento de Canarias, convocadas por Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias.

FORMACIONES POLÍTICAS	Número de escaños por circunscripciones electorales								TOTAL ESCAÑOS
	Autonómica	El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	Lanzarote	La Palma	Tenerife	
<i>Partido Socialista Obrero Español</i>	4	1	2	5	1	3	2	5	23
<i>Coalición Canaria</i>	2	---	3	1	0	3	4	6	19
<i>Partido Popular</i>	2	1	2	4	0	1	2	3	15
<i>Nueva Canarias Bloque Canarista</i>	0	---	1	3	---	1	0	0	5
<i>VOX</i>	1	0	0	2	0	0	0	1	4
<i>Agrupación Socialista Gomera</i>	---	---	---	---	3	---	---	---	3
<i>Agrupación Herreña Independiente</i>	---	1	---	---	---	---	---	---	1
									70

El resultado de las elecciones al Parlamento de Canarias, celebradas el domingo 28 de mayo de 2023, arrojó los siguientes resultados por circunscripciones por formaciones políticas (BOC núm. 121, de 22 de junio de 2023, en la que se publica la Resolución de 16 de junio de 2023, del Presidente de la Junta Electoral de Canarias, por la que se hacen públicos los resultados generales y por circunscripciones electorales obtenidos por las formaciones políticas y coaliciones electorales que concurrieron a las elecciones al Parlamento de Canarias de 28 de mayo de 2023, la lista de diputadas y diputados proclamados electos por cada una de las circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Canarias, y los datos de voto de las personas españolas residentes en el extranjero, por consulado de emisión y desglosados por circunscripciones insulares, agrupadas por provincias):

4.2. El comienzo de la XI Legislatura del Parlamento de Canarias

Conforme al Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente, por el que disolvió el Parlamento de Canarias y se convocaron elecciones (BOC núm. 67, de 4 de abril de 2023), fue convocada por Resolución de la Presidencia de la Diputación Permanente de 22 de junio de 2023 la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias correspondiente a la XI Legislatura para el 27 de junio siguiente (BOPC núm. 1, de 22 de junio de 2023). En dicha sesión, tras prestar el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía los 70 diputados

electos, fue elegida la Mesa de la Cámara que quedó integrada por los siguientes miembros (BOPC núm. 7, de 30 de junio de 2023):

Miembro	Cargo
Doña Astrid María Pérez Batista (PP)	Presidenta
Doña Ana M. ^a Oramas González-Moro (CCa)	Vicepresidenta primera
Don Gustavo Adolfo Matos Expósito (PSOE)	Vicepresidente segundo
Don Mario Cabrera González (CCa)	Secretario primero
Doña Patricia Hernández Gutiérrez (PSOE)	Secretaria segunda

Dentro de los cinco días siguientes a la sesión constitutiva de la Cámara, se constituyeron los grupos parlamentarios (BOPC núm. 9, de 5 de julio de 2023):

1. GP Socialista Canario.
2. GP Nacionalista Canario (CCa).
3. GP Popular.
4. GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).
5. GP VOX.
6. GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).
7. GP Mixto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Parlamento de Canarias –en la numeración tras la reforma de 2023–, la Mesa de la Cámara fijó la fecha para la sesión solemne de apertura de la XI Legislatura, la cual se produjo el 4 de julio de 2023.

Por otra parte, el 7 de julio de 2023, en cumplimiento de las previsiones establecidas en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la Presidencia del Parlamento, previa consulta con las fuerzas políticas representadas en el mismo y oída la Mesa, propuso como candidato a la Presidencia de Canarias al diputado del Grupo Nacionalista Canario (CCa), don Fernando Clavijo Battle (BOPC núm. 15, de 7 de julio de 2023).

En la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de julio de 2023 tuvo lugar el debate de investidura, obteniendo la confianza de la Cámara por mayoría absoluta de los votos afirmativo don Fernando Clavijo Battle (BOPC núm. 17, de 13 de julio de 2023), el cual fue nombrado Presidente de Canarias por su Majestad el Rey (Real Decreto 644/2023, de 13 de julio, por el que se nombra Presidente de Canarias a don Fernando Clavijo Battle, BOE núm. 167, de 14 de julio de 2023).

La primera sesión ordinaria del Pleno de la Cámara tras la celebración de elecciones se produjo el 25 de julio de 2023, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara –en la numeración que le

Crónica de la actividad parlamentaria canaria (enero-julio 2023)

corresponde tras la reforma de 2023-, se dio cuenta al Pleno de los asuntos que trató y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente.

La Mesa de la Cámara, en su reunión de 18 de julio de 2023, con el acuerdo de la Junta de Portavoces en reunión de la misma fecha, acordó conforme a lo previsto en el artículo 49.4 del Reglamento de la Cámara –en la numeración tras la reforma de 2023-, modificar la denominación de las Comisiones permanentes, el número de miembros en las mismas y en la Diputación Permanente, y fijó la fecha en la que se constituirían las Comisiones permanentes los días 26, 27 y 28 de julio de 2023 (BOPC núm. 21, de 19 de julio de 2023). Debe tenerse en cuenta que el Pleno, en su sesión de 25 de julio de 2023, creó una nueva Comisión permanente legislativa: Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura. Por tanto, las Comisiones constituidas son las siguientes (BOPC núm. 28, de 25 de julio de 2023):

<i>Comisiones Permanentes</i>	
<i>Legislativas</i>	<i>No Legislativas</i>
1. ^a <i>Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.</i>	1. ^a <i>Reglamento.</i>
2. ^a <i>Educación, Formación Profesional y Deportes.</i>	2. ^a <i>Estatuto de los Miembros de la Cámara y de Peticiones.</i>
3. ^a <i>Presupuestos y Hacienda.</i>	3. ^a <i>Comisión General de Cabildos Insulares.</i>
4. ^a <i>Turismo y Empleo.</i>	4. ^a <i>Asuntos Europeos y Acción Exterior.</i>
5. ^a <i>Agricultura, Ganadería y Pesca.</i>	5. ^a <i>De Control de Radiotelevisión Canaria.</i>
6. ^a <i>Obras Públicas, Transportes y Vivienda.</i>	6. ^a <i>De Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias</i>
7. ^a <i>Transición Ecológica.</i>	
8. ^a <i>Política Territorial.</i>	
9. ^a <i>Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.</i>	
10. ^a <i>Sanidad.</i>	
11. ^a <i>Economía, Industria y Comercio.</i>	
12. ^a <i>Discapacidad.</i>	
13. ^a <i>Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.</i>	

5. LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DE INFORMES Y MEMORIAS DE OTROS ÓRGANOS O INSTITUCIONES.

5.1. Informes de la Diputación del Común

En el período temporal al que se refiere esta crónica solo fue recibido en el Parlamento de Canarias el *Informe anual de la Diputación del Común correspondiente al año 2022*. Tuvo entrada el 13 de febrero de 2023 (asignándose el código

de iniciativa 10L/IDC-0007). La Mesa de la Cámara, en su reunión de 16 de febrero de 2023, acordó remitir el informe a la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, y al Pleno (BOPC núm. 82, de 20 de febrero de 2023), de conformidad con el art. 199 del RPC. El trámite parlamentario de presentación comenzó con la comparecencia del Diputado del Común en la citada Comisión el 6 de marzo de 2023, en la que expuso el informe de referencia. El 29 de marzo de 2023 tuvo lugar la exposición oral del informe ante en el Pleno por parte del Diputado del Común, tras lo cual concluyó la tramitación en la Cámara.

5.2. Informes anuales del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el período al que se refiere esta crónica tuvieron entrada el 14 de marzo de 2023 en la Cámara dos informes anuales del Comisionado de la Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondientes a los años 2020 y 2021 (respectivamente con los códigos de iniciativa 10L/ICTR-0003 y 10L/ICTR-0004). De conformidad con el art. 220 del RPC, la Mesa del Parlamento en su reunión de 16 de marzo de 2023, de acuerdo con la Junta de Portavoces previo de su reunión de 14 de marzo de 2023, remitió ambos informes a la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, y a Pleno (BOPC núm. 137, de 17 de marzo de 2023). El debate en Comisión de ambos informes se produjo el 20 de marzo de 2023, y en el Pleno el 28 de marzo de 2023, compareciendo en ambos casos, para su presentación, el Comisionado de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.3. Memorias de los Cabildos Insulares

De acuerdo con el artículo 30.1 d) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, los Cabildos Insulares, antes de 30 de junio de cada año, deberán remitir tanto al Parlamento como al Gobierno de Canarias una memoria justificativa del costo del funcionamiento y del rendimiento y eficacia de los servicios transferidos, así como la liquidación de sus presupuestos. En el período al que se refiere esta crónica, fue debatida la Memoria del Cabildo Insular de Tenerife, sobre rendimiento y eficacia de los servicios transferidos y delegados, ejercicio 2021 (código de iniciativa 10L/MCI-0004), en la sesión de 16 de febrero de 2023 de la Comisión General de Cabildos Insulares, memoria que había tenido entrada en la Cámara el 9 de diciembre de 2022.

6. OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad

La ponencia nombrada para las consultas recibidas en el marco del procedimiento de control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad al am-

paro de lo dispuesto en el art. 52.5 del RPC –en la redacción anterior a la reforma reglamentaria- aprobó solo una propuesta de dictamen que se relacionará, que luego fue trasladada a la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior para su conocimiento, en la competencia que le atribuye el art. 52.1 del RPC (redacción previa a la reforma del Reglamento) para evacuar las consultas formuladas al Parlamento de Canarias por las Cortes Generales previamente a la emisión por estas de un dictamen.

En efecto, el 9 de marzo de 2023 la ponencia aprobó el dictamen sobre la propuesta de directiva relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa (versión refundida) COM (2022) 542 final (código de iniciativa 10L/CSUE-0300). La Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior tomó conocimiento del mismo el 10 de marzo de 2023 (BOPC núm. 120, de 13 de marzo de 2023).

Además de ello, la Diputación Permanente aprobó tres dictámenes en su sesión de 14 de junio de 2023 de acuerdo con lo previsto en el artículo 53.4 RPC (en la numeración dada tras la reforma del Reglamento de la Cámara que se analiza en el apartado séptimo de esta crónica):

- Dictamen sobre la propuesta por la que se modifica el Reglamento (CE) n.º 561/2006 en lo relativo a los requisitos mínimos sobre las pausas y los períodos de descanso diarios y semanales mínimos en el sector del transporte discrecional de viajeros [COM (2023) 256 final] [2023/0155 (COD)] [SEC (2023) 197 final] [SWD (2023) 137 final] [SWD (2023) 138 final], código de iniciativa 10L/CSUE-0345.
- Dictamen sobre la propuesta por la que se modifica el Reglamento (UE) 2019/881 en lo que se refiere a los servicios de seguridad gestionados (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2023) 208 final] [2023/0108 (COD)], código de iniciativa 10L/CSUE-0346.
- Dictamen sobre la propuesta por la que se establecen medidas destinadas a reforzar la solidaridad y las capacidades en la Unión a fin de detectar amenazas e incidentes de ciberseguridad, prepararse para ellos y responder a ellos [COM (2023) 209 final] [COM (2023) 209 final anexos] [2023/0109 (COD)], código de iniciativa 10L/CSUE-0347.

6.2. Comisiones no permanentes

Durante el período enero-julio de 2023 se encontraron en funcionamiento tres Comisiones de Estudio y coincidiendo con el fin de la legislatura fueron aprobados sus respectivos dictámenes. La Comisión de Estudio sobre la inmigración en Canarias (10L/AGCE-0003), que había sido creada en la sesión plenaria de 25 de marzo de 2021, aprobó su dictamen el 20 de enero de 2023 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias (numeración previa a la reforma reglamentaria), publicándose en

el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 31, de 27 de enero de 2023. El Pleno de la Cámara aprobó el dictamen de la Comisión de Estudio sobre la inmigración en Canarias en su sesión de 14 y 15 de febrero de 2023 (BOPC núm. 98, de 27 de febrero de 2023).

Por su parte, las otras dos comisiones de estudio tuvieron un recorrido similar. De un lado, la Comisión de Estudio sobre el deporte y la actividad física en Canarias (10L/AGCE-0004), creada por el Pleno en su sesión de 7 y 8 de junio de 2022, se constituyó el 15 de septiembre de 2022. Aprobó su dictamen el 8 de marzo de 2023, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 118, de 10 de marzo de 2023. El Pleno de la Cámara aprobó el dictamen de la Comisión de Estudio sobre el deporte y la actividad física en Canarias en su sesión de 14 y 15 de marzo de 2023 (BOPC núm. 154, de 24 de marzo de 2023).

De otro lado, la Comisión de Estudio sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias (10L/AGCE-0005), también creada por el Pleno en su sesión de 7 y 8 de junio de 2022, se constituyó el 22 de septiembre de 2022. Su dictamen fue emitido por la comisión de estudio en su sesión de 16 de marzo de 2023, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias núm. 153, de 22 de marzo de 2023. El Pleno de la Cámara aprobó el dictamen de la Comisión de Estudio sobre reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias en su sesión de 28 y 29 de marzo de 2023 (BOPC núm. 175, de 17 de abril de 2023).

Debe significarse que en este último dictamen se recoge la propuesta de constituir de nuevo una comisión sobre reto demográfico y equilibrio poblacional al inicio de la próxima legislatura (XI Legislatura).

6.3. La intervención parlamentaria autorizante

El Consejo de Gobierno de Canarias remitió al Parlamento el 31 de mayo de 2023 el acuerdo para la subrogación temporal por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en las atribuciones del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote para proseguir la elaboración hasta la aprobación del Plan Hidrológico Insular, tercer ciclo (2021-2027), y del Plan Especial de Gestión del Riesgo de Inundación, segundo ciclo (2021-2027), de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote (escrito gubernamental al que se le asignó el código de iniciativa 10L/EG-0008).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, es necesaria la autorización del Parlamento de Canarias para la subrogación temporal en todas o parte de las atribuciones de los Consejos Insulares.

Las últimas actuaciones durante el período al que se refiere esta crónica fueron el 1 de junio de 2023, en la que fue admitido a trámite por la Mesa de la Diputación Permanente y, finalmente, la remisión al Pleno acordada por la nueva Mesa de la Cámara en la XI Legislatura, en su reunión de 28 de julio de 2023.

6.4. La designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 d) del EACAN, es función del Parlamento designar, para cada legislatura del Parlamento, a los senadores representantes de la Comunidad Autónoma, asegurando, en todo caso, la adecuada representación proporcional. En cumplimiento de esa previsión, el Pleno de la Cámara, en su sesión de 25 de julio de 2023 designó a tres diputados como senadores representantes de la Comunidad Autónoma: uno del GP Socialista Canario, otro del GP Nacionalista Canario (CCa) y otra diputada del GP Popular (BOPC núm. 27, de 25 de julio de 2023).

7. NOVEDADES EN EL DERECHO PARLAMENTARIO AUTONÓMICO

7.1. Reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias de 2023

Formulada una propuesta por la Mesa de la Cámara, se ejercitó la iniciativa de reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias (código de iniciativa 10L/PRRP-0003) por la Comisión de Reglamento en su sesión de 25 de enero de 2023 (BOPC núm. 44, de 1 de febrero de 2023). En la sesión de 14 y 15 de febrero de 2023 fue tomada en consideración la propuesta de reforma, y la Mesa de la Cámara, con el acuerdo de la Junta de Portavoces, en su reunión de 16 de febrero de 2023 acordó tramitar la propuesta de reforma por el procedimiento de urgencia y por el procedimiento abreviado, disponiendo la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado (BOPC núm. 75, de 17 de febrero de 2023), cuyo vencimiento se produjo, tras una prórroga, el 3 de marzo de 2023 (BOPC núm. 104, de 2 de marzo de 2023).

La Mesa de la Cámara, en su reunión de 6 de marzo de 2023, admitió a trámite 65 enmiendas al articulado: 10 de la Sra. Espino Ramírez, del GP Mixto; 42 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI); 6 del GP Sí Podemos Canarias, 5 de los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC) y Agrupación Socialista Gomera (ASG) y del Sr. Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto; y 2 del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) (BOPC núm. 114, de 9 de marzo de 2023). También, en la misma fecha, la Mesa designó 7 ponentes titulares y 7 suplentes, sin perjuicio de la modificación de las designaciones de fecha posterior (BOPC núm. 123, de 13 de marzo de 2023 y núm. 157, de 24 de marzo de 2023).

La reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias fue aprobada en la sesión plenaria de 28 y 29 de marzo de 2023, de la que resultó la aprobación de un artículo único con 68 apartados que refieren diversas modificaciones, una disposición derogatoria única referida a Resoluciones de la Mesa de la Cámara, y dos disposiciones finales referidas de una parte, a la entrada en vigor y, de otra parte, a la autorización para la publicación de texto completo con las correspondientes modificaciones en la ordenación sistemática y numeración del

articulado resultante de la reforma (BOPC núm. 167, de 3 de abril de 2023). En virtud de la citada autorización, la Mesa de la Cámara acordó, en su reunión de 18 de mayo de 2023, la publicación del texto consolidado del Reglamento del Parlamento de Canarias (BOPC núm. 183, de 22 de mayo de 2023).

De las múltiples modificaciones que se desprenden de esta reforma, tercera de la X Legislatura, se destacan, las siguientes:

- 1) Extensión del régimen de la condición de no adscripción de los miembros de la Cámara a los que abandonen voluntariamente o hayan sido expulsados del partido político, coalición electoral o agrupación de electores en cuyas listas se presentaron a las elecciones, incluso en calidad de independientes.
- 2) Definición de situación de transfuguismo.
- 3) Modulación de cuantía de subvenciones al GP Mixto, pudiéndose constituir secciones dentro del citado grupo parlamentario a efectos económicos.
- 4) Previsión de realización de reuniones de la Mesa de la Cámara, Junta de Portavoces y Mesas de Comisiones de forma telemática.
- 5) Creación de nueva Comisión permanente no legislativa de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- 6) Modificación del régimen de delegación de la emisión del voto, garantizándose su expresión con carácter anticipado y de manera fehaciente.
- 7) Precisión del principio de nivelación respecto de las enmiendas a los estados financieros en el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 8) Inclusión del procedimiento para los informes de asesoramiento y de recomendación de buenas prácticas administrativas, contables y financieras como medio de prevención de la corrupción.
- 9) Previsión de un sistema interno de información como cauce preferente para informar de las acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción del Derecho de la Unión Europea, de infracción penal o infracción administrativa grave o muy grave.
- 10) Previsión de directrices de técnica normativa que sirvan de guía orientativa para normas y disposiciones tramitadas por el Parlamento de Canarias.

7.2. Propuestas de reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias

Junto a la reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias, antes expuesta, iniciada la XI Legislatura, dentro del período al que se refiere esta crónica,

fue presentada una propuesta de reforma reglamentaria a instancias del GP Socialista Canario (código de iniciativa 11L/PRRP-0001), el 25 de julio de 2023.

7.3. Acuerdos de la Mesa del Parlamento

Como suele ser habitual, algunos acuerdos de la Mesa son objeto de publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, bien por su contenido normativo, o bien por su afectación a los procedimientos parlamentarios. Durante el período al que se refiere esta crónica se deben destacar los siguientes acuerdos:

- 1) *Subvenciones a los grupos parlamentarios*: en primer lugar, para atender a la coyuntura derivada de la coincidencia con la finalización de la legislatura durante la anualidad: el acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 19 de enero de 2023, sobre subvenciones económicas a los grupos parlamentarios con motivo de la finalización de la X Legislatura: anualidad 2023. Programa 911A “Actuación legislativa y de control” (BOPC núm. 22, de 23 de enero de 2023) que quedó sin efecto por el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 16 de marzo de 2023, relativo a las subvenciones económicas a los grupos parlamentarios con motivo de la finalización de la X Legislatura: anualidad 2023. Programa 911A “Actuación legislativa y de control” (BOPC núm. 161, de 28 de marzo de 2023). En segundo lugar, celebradas las elecciones autonómicas y constituida la nueva Cámara, se adoptó el acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 18 de julio de 2023, relativo a la actualización de las subvenciones económicas a los grupos parlamentarios durante la XI Legislatura (BOPC núm. 207, de 15 de diciembre de 2023).
- 2) *Creación y regulación del sistema interno de información del Parlamento de Canarias*: por medio del acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 25 de mayo de 2023, sobre las Normas reguladoras del sistema de información del Parlamento de Canarias previsto por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (BOPC núm. 186, de 7 de junio de 2023).
- 3) *Modificación de la normativa del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales*: por medio del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de febrero de 2023, relativo a la modificación de las normas reguladoras del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (BOPC núm. 112, de 7 de marzo de 2023).
- 4) *Declaraciones de bienes y actividades, así como acreditación de datos académicos y profesionales de las diputadas y diputados*: en previsión del arranque de la XI Legislatura, se deben citar: el acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 25 de mayo de 2023,

sobre la actualización de la declaración de bienes patrimoniales de diputados y diputadas y declaración de actividades que proporcionan ingresos, y el acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 25 de mayo de 2023, sobre la acreditación de datos académicos y profesionales de las diputadas y diputados del Parlamento de Canarias (BOPC núm. 185, de 1 de junio de 2023).

8. EL PARLAMENTO DE CANARIAS ANTE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL: RESOLUCIÓN POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDO POR LA CÁMARA

Finalmente, y como viene siendo habitual en esta crónica parlamentaria, se viene dando cuenta, siempre que existan, de las resoluciones del supremo intérprete de la Constitución que han afectado a la constitucionalidad de leyes canarias o que resuelvan recursos de inconstitucionalidad promovidos por la Cámara. En el período al que se contrae esta crónica, enero a julio de 2023, solo encontramos una sentencia del Tribunal Constitucional que resuelve un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la Cámara.

El 7 de marzo de 2023, el Pleno del Tribunal Constitucional desestimó en la Sentencia 16/2023, el recurso de inconstitucionalidad 5935-2021 interpuesto por el Parlamento de Canarias respecto de la disposición final tercera del Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua (BOE núm. 89, de 14 de abril de 2023).

El Pleno del Parlamento de Canarias, en su sesión de 3 de septiembre de 2021 acordó la interposición del precitado recurso de inconstitucionalidad (BOPC núm. 391, de 7 de septiembre de 2021), y tuvo entrada en el registro general del Tribunal Constitucional el 21 de septiembre del mismo año. La demanda sostuvo que la disposición impugnada (disposición final tercera), esto es, los límites de las deducciones por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas en Canarias, infringía la disposición adicional tercera de la CE, el art. 166 del EACan en lo relativo a la garantía institucional del régimen económico y fiscal de Canarias; en segundo lugar, la disposición adicional tercera de la CE y el art. 167 EACan, que concreta la garantía procedimental del régimen económico y fiscal de Canarias, al no contar con el preceptivo informe previo del Parlamento de Canarias; en tercer lugar, el artículo 86 de la CE por falta de concurrencia del presupuesto habilitante; y por último, el art. 9.3 de la CE por infracción del principio de seguridad jurídica y confianza legítima. La Abogacía del Estado interesó la desestimación del recurso. Por su parte el Congreso de los Diputados

y el Senado se personaron en el procedimiento y ofrecieron su colaboración los efectos del art. 88.2 LOTC.

El Alto Tribunal falló la desestimación del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Parlamento de Canarias, en primer lugar porque respecto de la garantía procedimental constató que aunque las *“circunstancias hacen dudoso que el procedimiento seguido se haya ajustado al óptimo constitucional que sería deseable en cuanto a las exigencias derivadas de los principios de lealtad y colaboración que han de regir las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas”* (FJ 4), entiende que el informe se solicitó sin extemporaneidad y sin infracción constitucional.

En segundo lugar, porque en lo que respecta a la garantía institucional concluye que *“el régimen económico y fiscal canario no reúne las características de una garantía institucional, entendida como el reconocimiento de un núcleo mínimo indisponible para el legislador estatal”* (FJ 5). Y finalmente, porque en lo relativo al presupuesto habilitante del Real Decreto-ley así como respecto de la alegada vulneración del principio de seguridad jurídica, el Alto Tribunal concluye la ausencia de infracción (FJ 7 y 8).

9. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Web institucional del Parlamento de Canarias: www.parcn.es
- Web institucional del Congreso de los Diputados: www.congreso.es
- Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.
- Boletín Oficial de Canarias.
- Boletín Oficial del Estado.
- Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Diarios de Sesiones del Parlamento de Canarias.

